

SECCION OFICIAL

RESOLUCION NUMERO 84 DE 1937

(Julio 5)

(Por la cual se nombra un miembro de la Junta Central de Títulos Odontológicos en representación de la Facultad de Medicina).

El Decano de la Facultad de Medicina,
para dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 12 de la Ley 51 de
1937,

Resuelve:

Nóbrase al doctor Alvaro Delgado Morales, miembro de la Junta Central de Títulos odontológicos y en representación de la Facultad de Medicina.

Comuníquese.

Bogotá, julio 5 de 1937.

El Decano de la Facultad,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

RESOLUCION NUMERO 86 DE 1937

(Julio 9)

"Por la cual se establece un servicio de vigilancia nocturna para los Sirvientes de la Facultad".

El Decano de la Facultad de Medicina,
en uso de sus atribuciones legales,

Resuelve:

1º. Encargar a los Sirvientes Alcides Díaz, Guillermo García y Enrique Rojas, para que presten servicio de vigilancia nocturna, a partir de la fecha de esta Resolución.

2º. Tal servicio lo prestarán semanalmente, por turno riguroso, de las 7 a las 11 p. m., horas en que está abierta la Biblioteca de la Facultad por las noches, y estarán en la obligación de impedir el que a estas horas entren a la Facultad personas distintas de médicos y alumnos que necesiten servicios en la Biblioteca. El turno se iniciará con Alcides Díaz.

3º. Deberán recorrer todas las dependencias, antes de retirarse a fin de cerciorarse de que no haya ningún extraño dentro del edificio y serán responsables de la pérdida de elementos, durante las horas de vigilancia.

Comuníquese a los interesados.

Bogotá, julio 9 de 1937.

El Decano de la Facultad,

JUAN PABLO LLINAS

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

